

# **Informe de la Asesoría Jurídica del COMB en relación con la competencias para realizar tratamientos con ácido hialurónico o toxina botulínica**

**Dr. Justo M. Alcolea**

Con relación al comunicado/declaración emitido conjuntamente por el Consejo General de Colegios Oficiales de Médicos (CGCOM) y el Consejo General de Colegios Oficiales de Dentistas (CGCOD), la Asesoría Jurídica del COMB ha emitido un comunicado de respuesta en el que especifica que declarar no es constituir nuevas competencias. Para ello hay que remitirse al ordenamiento jurídico presente.

Es de agradecer que el COMB se haya pronunciado precisando las leyes en las que se fundamenta. Véase el documento adjunto.